



Municipalidad de Los Chiles
Departamento de Patentes
Tel: 2471-2100 ext. 126

F-PAT núm.: _____
REQUISITOS DE RENOVACIÓN
PARA PATENTE COMERCIAL Y LICORES
LEY N°.7341 Y Ley N°.7794.

Departamento de Patentes

Requisitos para renovación de licencia comercial y Licores

Señor (a) solicitante: Conforme a lo estipulado en la ley de Impuestos Municipales de Los Chiles Ley 7341 Art 1 y 2

Fecha: _____

Entrega de los requisitos

Requisitos generales.

- 1) Cedula de Identidad de la o el solicitante o del representante legal confrontado con el TSE: En caso de personería jurídica presentar copia de certificación de personería. Si es extranjero presentar copia de cedula de residencia. (DOCUMENTOS VIGENTES)
- 2) Estar al día con el pago de los tributos Municipales; **Tanto el solicitante como el dueño de la propiedad.** Este Requisito resulta indispensable y así lo hace constar la Ley de tarifa de Impuestos Municipales del cantón de Los Chiles Ley 7341 Art 2.
- 3) **Constancia de estar inscrito y al día con las obligaciones Patronales (c.c.s.s):** En caso de estar moroso el solicitante deberá cancelar de previo al pendiente. (Ley 4755. Art 18), Y (Ley constitutiva de la caja costarricense de seguro social Art.74)
- 4) **Constancia de estar al día con FODESAF: "Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares."**(Ley 8783, Art 22).
- 5) **Copia del permiso de Funcionamiento de Salud:** Emitido por el Ministerio de Salud. (vigente). N°.30465-S Art 1.
O en su defecto para solicitudes de licencia comercial donde se procese, distribuya o expendan productos de origen animal para consumo humano o productos para uso animal, deberá aportar fotocopia del certificado veterinario de operación extendido por SENASA. (Ley General de SENASA N°8495)
- 6) **Constancia de estar al día con PERMISO ACAM.** Teléfono: 2524-0686, 2524-0687, ó 2524-0689 (Ley 6683, art 48,49)